



Resolución No. 2.11 06 JUN 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2º del Decreto 138 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2019 fue la suma de \$41.264.580.000

Que el 22 de mayo de la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 454 por valor de \$147.724.976, con cargo a los siguientes rubros:

- Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
- Servicios de seguros de vehículos automotores
- Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción
- Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
- Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)
- Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.
- Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios

Que el 23 de mayo de la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 456 por valor de \$43.000.000, con cargo a los siguientes rubros:

- Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC
- Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo a los siguientes rubros:

- Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)
- Productos de caucho y plástico
- Muebles; otros bienes transportables n.c.p.
- Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)
- Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
- Servicios de telecomunicaciones a través de internet
- Servicios de bibliotecas y archivos



Continuación Resolución No. 211 06 JUN 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

Que mediante radicado 2019ER61046 del 28 de mayo de 2019, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$190.724.976.

Que mediante radicado 2019EE113405 del 5 de junio de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$190.724.976.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$190.724.976) M/CTE, así:

| CONTRACREDITOS | | \$ 190.724.976 |
|-------------------------|--|-----------------------|
| 3 | GASTOS | 190.724.976 |
| 3-1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 190.724.976 |
| 3-1-2 | Adquisición de bienes y servicios | 190.724.976 |
| 3-1-2-01 | Adquisición de activos no financieros | 20.000.000 |
| 3-1-2-01-01 | Activos fijos | 20.000.000 |
| 3-1-2-01-01-01 | Maquinaria y equipo | 20.000.000 |
| 3-1-2-01-01-01-0002 | Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC | 20.000.000 |
| 3-1-2-02 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | 170.724.976 |
| 3-1-2-02-01 | Materiales y Suministros | 5.798.000 |
| 3-1-2-02-01-02 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 5.798.000 |
| 3-1-2-02-01-02-0002 | Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados | 5.798.000 |
| 3-1-2-02-02 | Adquisición de servicios | 164.926.976 |
| 3-1-2-02-02-02 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 138.926.976 |
| 3-1-2-02-02-02-0001 | Servicios financieros y servicios conexos | 138.926.976 |
| 3-1-2-02-02-02-0001-007 | Servicios de seguros de vehículos automotores | 7.000.000 |
| 3-1-2-02-02-02-0001-008 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | 30.000.000 |
| 3-1-2-02-02-02-0001-009 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | 72.926.976 |
| 3-1-2-02-02-02-0001-010 | Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) | 4.000.000 |
| 3-1-2-02-02-02-0001-012 | Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. | 25.000.000 |
| 3-1-2-02-02-03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 26.000.000 |
| 3-1-2-02-02-03-0003 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | 26.000.000 |
| 3-1-2-02-02-03-0003-001 | Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información | 23.000.000 |
| 3-1-2-02-02-03-0003-010 | Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios | 3.000.000 |

Continuación Resolución No. 21106 JUN 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

| CREDITOS | | \$ 190.724.976 |
|-------------------------|--|--------------------|
| 3 | GASTOS | 190.724.976 |
| 3-1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 190.724.976 |
| 3-1-2 | Adquisición de bienes y servicios | 190.724.976 |
| 3-1-2-02 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | 190.724.976 |
| 3-1-2-02-01 | Materiales y Suministros | 5.798.000 |
| 3-1-2-02-01-02 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 2.927.000 |
| 3-1-2-02-01-02-0005 | Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) | 406.000 |
| 3-1-2-02-01-02-0006 | Productos de caucho y plástico | 1.657.000 |
| 3-1-2-02-01-02-0008 | Muebles; otros bienes transportables n.c.p. | 864.000 |
| 3-1-2-02-01-03 | Productos metálicos | 2.871.000 |
| 3-1-2-02-01-03-0002 | Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) | 2.031.000 |
| 3-1-2-02-01-03-0005 | Maquinaria de oficina, contabilidad e informática | 840.000 |
| 3-1-2-02-02 | Adquisición de servicios | 184.926.976 |
| 3-1-2-02-02-03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 184.926.976 |
| 3-1-2-02-02-03-0004 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 184.926.976 |
| 3-1-2-02-02-03-0004-004 | Servicios de telecomunicaciones a través de internet | 43.000.000 |
| 3-1-2-02-02-03-0004-006 | Servicios de bibliotecas y archivos | 141.926.976 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

06 JUN 2019



NADIME YAVER LICHT
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó: Marelvi María Montes Arroyo
Aprobó: Nadima Yaver Licht
Fecha: Junio de 2019
Código de archivo: 400170



| | | | |
|------------|--|----------|--|
| Ciudad | BOGOTÁ D.C. | ORIGEN: | Sd-755 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP |
| Doctor(a): | NADIME YAVER LIGHT | DESTINO: | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL |
| Cargo | REPRESENTANTE LEGAL | ASUNTO: | COCNEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$190.724.976 |
| Entidad | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP - NIT 899999061 | OBS: | |
| Dirección | CARRERA 30 No. 25-90 PISO 15 | | |

| CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|--|
| La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales. | TRASLADO: INTERNO Nro.: 347 | No. Radicación SDH | 2019ER61046 28/05/2019 |
| | | No. Oficio Entidad | SOLICITUD N° 347 DEL 28 DE MAYO DE 2019 28/05/2019 |

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

CDP N° 454 del 22 de mayo de 2019 y CDP N° 456 del 23 de mayo de 2019.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

| 127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01- | | |
|---|---|---------------|
| CONTRACRÉDITOS | | |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | VALOR |
| 3 | GASTOS | \$190.724.976 |
| 3.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$190.724.976 |
| 3.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | \$190.724.976 |
| 3.1.2.01 | Adquisición de activos no financieros | \$20.000.000 |
| 3.1.2.01.01 | Activos fijos | \$20.000.000 |
| 3.1.2.01.01.01 | Maquinaria y equipo | \$20.000.000 |
| 3.1.2.01.01.01.0002 | Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC | \$20.000.000 |
| 3.1.2.02 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | \$170.724.976 |
| 3.1.2.02.01 | Materiales y suministros | \$5.798.000 |
| 3.1.2.02.01.02 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | \$5.798.000 |
| 3.1.2.02.01.02.0002 | Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados | \$5.798.000 |
| 3.1.2.02.02 | Adquisición de servicios | \$164.926.976 |
| 3.1.2.02.02.02 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | \$138.926.976 |
| 3.1.2.02.02.02.0001 | Servicios financieros y servicios conexos | \$138.926.976 |
| 3.1.2.02.02.02.0001.007 | Servicios de seguros de vehículos automotores | \$7.000.000 |
| 3.1.2.02.02.02.0001.008 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | \$30.000.000 |
| 3.1.2.02.02.02.0001.009 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | \$72.926.976 |
| 3.1.2.02.02.02.0001.010 | Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) | \$4.000.000 |
| 3.1.2.02.02.02.0001.012 | Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. | \$25.000.000 |
| 3.1.2.02.02.03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$26.000.000 |



CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP- 127. VALOR TOTAL \$190,724,976

| 127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01- | | |
|---|--|----------------------|
| CONTRACRÉDITOS | | |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | VALOR |
| 3.1.2.02.02.03.0003 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | \$26,000,000 |
| 3.1.2.02.02.03.0003.001 | Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información | \$23,000,000 |
| 3.1.2.02.02.03.0003.010 | Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios | \$3,000,000 |
| TOTAL CONTRACRÉDITOS | | \$190,724,976 |

| 127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01- | | |
|---|--|----------------------|
| CRÉDITOS | | |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | VALOR |
| 3 | GASTOS | \$190,724,976 |
| 3.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$190,724,976 |
| 3.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | \$190,724,976 |
| 3.1.2.02 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | \$190,724,976 |
| 3.1.2.02.01 | Materiales y suministros | \$5,798,000 |
| 3.1.2.02.01.02 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | \$2,927,000 |
| 3.1.2.02.01.02.0005 | Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) | \$406,000 |
| 3.1.2.02.01.02.0006 | Productos de caucho y plástico | \$1,657,000 |
| 3.1.2.02.01.02.0008 | Muebles; otros bienes transportables n.c.p. | \$864,000 |
| 3.1.2.02.01.03 | Productos metálicos | \$2,871,000 |
| 3.1.2.02.01.03.0002 | Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) | \$2,031,000 |
| 3.1.2.02.01.03.0005 | Maquinaria de oficina, contabilidad e informática | \$840,000 |
| 3.1.2.02.02 | Adquisición de servicios | \$184,926,976 |
| 3.1.2.02.02.03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$184,926,976 |
| 3.1.2.02.02.03.0004 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | \$184,926,976 |
| 3.1.2.02.02.03.0004.004 | Servicios de telecomunicaciones a través de internet | \$43,000,000 |
| 3.1.2.02.02.03.0004.006 | Servicios de bibliotecas y archivos | \$141,926,976 |
| TOTAL CRÉDITOS | | \$190,724,976 |

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el



CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP- 127. VALOR TOTAL \$190.976

Al Contestar Cite Este Nr -2018EE113405 O 1 Fol 2 Anex 0
ORIGEN: 05/7/19 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP- 127. VALOR
DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP- 127. VALOR
ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$190.724.976

OBS:

sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Luz Elena Bustos Correa 
Leonardo Alfonso Castiblanco Pérez 

 Revisó Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Subdirección de Infraestructura y Localidades 

